

**ANEXO IV****Baremos para la selección de profesionales ET FORMEM**

DIRECTOR/A	
Requisitos mínimos: Titulación universitaria (se podrá exigir una titulación determinada en los puestos que lo requieran)	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	Máximo 0,5 puntos
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida (1)	0,5
2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Máximo 4 puntos	
2.1-Por cada mes completo de trabajo como director de ET ó CO ó TE, en proyecto completo. (No se computarán proyectos que el candidato no haya finalizado, por participar en otros)	0,042
2.2-Por año completo de trabajo en gestión y dirección de personal	0,4
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	
Máximo 3 puntos	
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas (2) y relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas	
Por cada 100 horas	0,3
4.- IDIOMA VALENCIANO	
Máximo 0,5 puntos	
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià. Se tomará en cuenta sólo el certificado de mayor nivel.	
4.1- Oral (o A2)	0,1
4.2- Elemental (o B1)	0,2
4.3- B2	0,3
4.4- Mitjà (o C1)	0,4
4.5- Superior (o C2)	0,5
5.- ENTREVISTA	
Máximo 3 puntos	
5.1.- Actitud hacia el puesto	0,5
5.2.- Conocimiento del programa	0,5
5.3.- Iniciativas de dirección	0,5
5.4.- Iniciativas de inserción	0,5
5.5.- Conocimiento socioeconómico y laboral de la zona	0,5
5.6.- Iniciativas de seguridad y salud laboral	0,5

(1) Por este apartado se valorará el poseer otra titulación universitaria de carácter oficial distinta y adicional a la alegada como requisito de acceso.

A tales efectos son titulaciones universitarias: Doctorado, Máster universitario Oficial, Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura, Grado universitario, Diplomatura, Arquitectura técnica, Ingeniería técnica o equivalentes.

PERSONAL DOCENTE

Requisitos mínimos: Titulación y experiencia profesional prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008,

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	Máximo 0,5 puntos
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida	0,5
2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL	
2.1- Por cada mes completo de experiencia docente en ET, CO o TE. (No se computarán los proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros)	0,042
2.2- Por cada 900 horas de experiencia docente en programas similares (PFO, TFIL, PGS, etc.)	0,3
2.3- Por año completo de experiencia no docente en la especialidad	0,1
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir . Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas	Máximo 3 puntos
Por cada 100 horas	0,3
4.- IDIOMA VALENCIANO	
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià. Se tomará en cuenta sólo el certificado de mayor nivel.	Máximo 0,5 puntos
4.1- Oral (o A2)	0,1
4.2- Elemental (o B1)	0,2
4.3- B2	0,3
4.4- Mitjà (o C1)	0,4
4.5- Superior (o C2)	0,5
5.- ENTREVISTA	
5.1.- Actitud hacia el puesto	0,5
5.2.- Conocimiento del programa	0,5
5.3.- Iniciativas de inserción del alumnado	0,5
5.4.- Metodología que utilizaría	0,5
5.5.- Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)	0,5
5.6.- Iniciativas de seguridad y salud labor	0,5